



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 210-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 210-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 10 de noviembre de 2025.

VISTO:

Los documentos de la Elección Complementaria de Director de Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, el artículo 54, numeral 54.1 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL establece que: *"Las mesas de sufragio (presencial o electrónico), están conformadas por dos (2) docentes y un (1) estudiante como miembros titulares. Esta composición se aplica para la designación de los miembros suplentes. (...)".*

Que, en cumplimiento al Cronograma aprobado mediante Resolución N° 120-2025-UNHEVAL-CEU, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 41, de fecha 10 de noviembre del 2025, en la cual se realizó el sorteo de miembros de mesa de votación para la Elección Complementaria de Director de Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 12 de noviembre de 2025.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA** para la Elección Complementaria de Director de Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 12 de noviembre de 2025, desde las 09:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., la cual estará conformada como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

N° DE MESA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
MESA N° 1	PRESIDENTE TITULAR	JUANA ANDREA BERAUN DE LOPEZ
	SECRETARIO TITULAR	LUIS IVAN AGUIRRE ANTONIO
	VOCAL TITULAR	CHARLES DARWIN LAZARTE DÁVILA
	PRESIDENTE SUPLENTE	TORRES SALCEDO, VICTOR CIRO



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 210-2025-UNHEVAL-CEU

	SECRETARIO SUPLENTE	FERNANDO SOTO PALOMINO
	VOCAL SUPLENTE	JOSUE DANIEL ANTONIO BETETA

2. NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.